



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° _____, PARRAL, _____

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886.-
- 3.- Lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado" y el artículo 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado".
- 4.- Lo establecido en el Artículo 18 de la Ley N° 18.883.
- 5.- Decreto Afecto N° 2.173 de fecha 19 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2024.
- 6.- Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 7.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 8.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 9.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 10.- Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de Junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal, la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
- 11.- Decreto Exento N° 2.511 de fecha 01 de Julio de 2021, que corrige el visto N° 04 del Decreto Exento N° 2454.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Dirección de Recursos Humanos desea efectuar la contratación del servicio de Publicidad para realizar llamado a concurso para proveer varios cargos para la Municipalidad de Parral, de acuerdo con términos de referencia adjuntos.
- 2.- **Que**, el Artículo 18 de la Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala que se debe efectuar publicaciones de llamados a concurso en un medio escrito de circulación regional, en este caso el único medio es Diario La Prensa, por lo que se hace indispensable esta contratación.
- 3.- **Que**, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".
- 4.- **Que**, según indica el Artículo 10 punto N° 7 letra J establece "Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación con el monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."





República de Chile
Provincia de Linares

Dirección de Adquisiciones

5.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de \$2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$189.924.- IVA incluido, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO						
	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	\$ 15,423	\$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	\$ 15,423	\$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	\$ 16,842	\$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	\$ 15,423	\$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN	1	8	\$ 15,423	\$ 123,384
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 7,082	\$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	\$ 7,082	\$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	\$ 15,423	\$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	\$ 7,082	\$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 15,423	\$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	\$ 15,423	\$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	\$ 3,242	\$ 3,242
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,082	\$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,082	\$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 7,082	\$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 2,224,976
PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.					DÍAS	
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación					10	
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación					3	
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra					1	
TIEMPO TOTAL					14	

6.- Que, es necesario contratar al proveedor EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA, Rut N° 81.535.500-8, ya que ofrece la totalidad del servicio requerido, se ajusta al presupuesto disponible y su propuesta no excede las 100 UTM reglamentarias para la concurrencia de esta causal y es exigencia para continuar con el proceso de selección de funcionarios para la Municipalidad de Parral.

7.- Que, el proveedor que cotiza EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA, Rut N° 81.535.500-8, cumple con los requisitos técnicos, administrativos, económicos, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestaciones de servicios, resultando conveniente para la Ilustre Municipalidad de Parral.





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, el servicio de publicidad para efectuar llamado a concurso para proveer varios cargos para la Municipalidad de Parral, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **EMPRESA PERIODISTICA CURICO LIMITADA, Rut N° 81.535.500-8**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Ciento ochenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos (\$189.924.-) IVA incluido**, de conforme al artículo 10 Número 7 letra J del Reglamento de la Ley N° 19.886 y artículo 8 Letra G de la misma Ley.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.07.001 (1.1.1) “Servicios de Publicidad”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE “Por Orden de la Sra. Alcaldesa”**



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PCA.-

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTORA ADQUISICIONES (S)
PAOLA CASTILLO AGURTO	ERICA BASCUR VALLADARES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- oficina.partes@parral.cl;
- 2.- enrique.gomez@parral.cl;
- 3.- karla.guzman@parral.cl;





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA EFECTUAR LLAMADO A 3 CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL ”

- Ítem Presupuestario : 215.22.07.001 (1.1.1) “Servicios de Publicidad ”
- Monto Máximo Requerido: \$189.924.- IVA Incluido.




Roberto Rosas
28/05/2024
SIGNIFLOW.COM

ROBERTO ROSAS VILLARROEL
VºBº DIRECTOR DE FINANZAS (S)
HUMANOS I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL




JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS

V.B JEFE DE CONTABILIDAD (S)
PATRICIO VERGARA LARA
 Patricio Guillermo Vergara Lara 28/05/2024 SIGNIFLOW.COM

Parral,





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

TÉRMINOS DE REFERENCIA
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA EFECTUAR LLAMADO A 3
CONCURSOS PUBLICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL ”

ANTECEDENTES GENERALES: La Dirección de Recursos Humanos requiere contratar servicio de publicidad para llamar a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

Nº	CARGO	GRADO
01	TECNICO	15° E.M.S
01	ADMINISTRATIVO	17° E.M.S
01	AUXILIAR	17° E.M.S

2. FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal Vigente 2024.

3. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO: la publicación será realizado en Diario La Prensa, que corresponde a diario de circulación regional, el día miércoles 29 de Mayo de 2024, debiendo entregar una copia del diario al momento de facturar.

4. ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.

5. GARANTÍAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6. PAGOS: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

RUT : 69.130.700-K

Dirección : Calle Dieciocho N°720, Parral

Giro : Servicios

Glosa : Deberá indicar producto adquirido

7. CONDICIONES DE PAGO: El pago de los servicios será previa presentación de la factura correspondiente y certificación de la recepción conforme por parte de la Dirección de Recursos Humanos, acompañada con su orden de compra y certificado de recepción conforme.

8. DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico Director de Recursos Humanos o quien lo subrogue, quien verificará la publicación en el día establecido.

9. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales

JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Parral, 27 de Mayo de 2024.-



PEDIDO DE MATERIALES
PARA COMPRA

Nº : 2024-00000586

Usuario: KARLAG

Nº INTERNO : 000029

SOLICITANTE : 12-RECURSOS HUMANOS

DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTERIAS PERSONAL
00-PERSONAL

DESTINO : 12-RECURSOS HUMANOS

DIREC. Y SECCIÓN : 03-OFICINA SECRTERIAS PERSONAL
00-PERSONAL

FECHA : 27.05.2024

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	01-01-005	1	UNIDAD	PUBLICIDAD EN MEDIO ESCRITO PARA TRES CARGOS DE PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL	215-22-07-001-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACION DE AVISO PUBLICITARIO PARA TRES CARGOS DE PLANTA


Imprimir Mis Datos Personales
SIGNATURE.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE


SIGNATURE.COM



DIARIO LA PRENSA

FUNDADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1898

Linares, 27 de mayo del 2024.-

COTIZACIÓN

Señorita
Paola Castillo Agurto
Departamento de Adquisiciones
Ilustre Municipalidad de Parral
Presente

Junto con saludar cordialmente, envío la siguiente cotización:

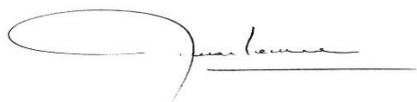
- Aviso Concurso Público Planta Municipal cargos:
Técnicos, Administrativos y Auxiliares
- Publicación en Diario La Prensa día miércoles 29/05/2024.
- Circulación en las 30 Comunas Región del Maule
- Página general en blanco y negro.
- Dimensión 21 x 2 columnas (21 cm de alto por 8 cm de ancho)

Valor \$ 159.600 más IVA.

Antecedentes para Orden de Compra.

Razón Social	EMPRESA PERIODÍSTICA CURICÓ LTDA.
RUT	81.535.500-8
DIRECCIÓN	SARGENTO ALDEA N° 632 CURICO
GIRO	DIARIO

Sin otro particular atentamente;



Marlenne Reyes Cáceres
Ejecutiva Comercial Linares
E-mail: laprensalinares1294@gmail.com
Celular +569 96882001

EL DIARIO DE LA REGION DEL MAULE
www.diariolaprensa.cl





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Recursos Humanos

CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de Parral, llama a Concurso Público para proveer los siguientes cargos:

Nº	PLANTA	CARGO	GRADO
01	TÉCNICOS	TÉCNICO	15º E.M.S.
01	ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	17º E.M.S
01	AUXILIARES	AUXILIAR	17º E.M.S

Podrán participar en el presente concurso, las personas que cumplan con los requisitos de los artículos 10º y 11º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y además, no se encuentren afectos a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54º del D.F.L. N° 1/19.653 de que fija texto el refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

a. Para los postulantes al cargo de la Planta de Técnicos:

Contar con un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera

b. Para los postulantes a los cargos de la Planta de Administrativos: Poseer licencia de educación media o su equivalente.

c. Para los postulantes a los cargos de la Planta de Auxiliares: Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes.

Documentación Requerida:

Se describe en las bases a disposición de los postulantes durante **08 días** hábiles para ser retirados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Parral, ubicada en calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral, en horario laboral, o a través de la página web del municipio (www.parral.cl).

Recepción de Antecedentes.

Los documentos de los postulantes se recibirán en sobre cerrado, dirigido a la Ilustre Municipalidad de Parral, en la Oficina de Partes de esta entidad, ubicada en calle Dieciocho N° 720 de la comuna de Parral, hasta las **12:00 horas del 10 de junio de 2024.**

Se deja expresamente establecido que, para efectos de la postulación, **no se recibirán documentos vencido el plazo** de recepción de antecedentes citado anteriormente.

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PARRAL



Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL

EMPRESA PERIODISTICA CURICO

LTDA

RUT 81.535.500-8

EMPRESA: PEQUEÑA

✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-05-2025
Domicilio legal	[REDACTED], CURICO, CURICO, REGION DEL MAULE

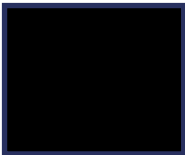
Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

- Información general
- Habilidad
- Idoneidad base
- Documentos
- Comportamiento >

El proveedor cuenta con órdenes de compra en estado Aceptada y Recepción conforme bajo la causal de trato directo "si solo existe un proveedor del bien o servicio". [Ver órdenes de compra relacionadas](#)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.



Representante Legal	MARÍA DOLORES CERESUELA DE DIOS
Representante Legal	MANUEL OSCAR MASSA MAUTINO
Representante Legal	MARÍA MAGDALENA SUAZO GÓMEZ
Representante Legal	VÍCTOR JAVIER MASSA BARROS



Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
FERNANDO CORDERO Contacto	AGENTE	[REDACTED]	56-71-2218482
EMPRESA PERIODISTICA CURICO Diario La Prensa Contacto		talcaventas@diariolaprensa.cl	56-71-2215833

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Socios y accionistas

Fuente: Declaración Jurada de Socios y Accionistas ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Esta es la información relacionada a las sociedades y el porcentaje de participación de cada socio de la empresa proveedora. La información a continuación solamente se muestra hasta el primer nivel de profundidad, con todos los porcentajes de participación.

Socios	Porcentaje de participación
NACIONALES SIN RUT (USO EXCLUSIVO F-29, NO USAR PARA PRUEBAS), 66.666.666-6	56.200000%
FUNDACION EDUCACIONAL ALBERTO MOZO, 70.014.610-3	11.310000%
SANTA LUCIA SOCIEDAD POR ACCIONES, 76.780.438-5	10.320000%
VALENTÍN ARTEMIO MENÉNDEZ RIVAS, [REDACTED]	10.090000%
JOSÉ RAMÓN PALMA MORAGA, [REDACTED]	4.460000%
MARÍA DEL CARMEN DE DIOS ZUAZO, [REDACTED]	1.860000%
INVERSIONES VMB SPA, 77.076.423-8	1.390000%



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

EMPRESA PERIODISTICA CURICO LTDA

RUT Contribuyente :

81535500-8

Fecha de realización de la consulta:

28-05-2024 15:05 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades:

SI

Fecha de Inicio de Actividades:

01-01-1993

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera:

NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *:

SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
EDICION DE DIARIOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS	581300	Primera	Si	06-08-2009

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico**:

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

El Contribuyente consultado presenta autorización a emitir en formato no electrónico los siguientes documentos, en el periodo establecido en recuadro a continuación:		
Desde	Hasta	Documentos autorizados en formato no electrónico
26-01-2017	26-01-2018	CONTRIBUYENTE PRORROGADO POR CATASTROFE INCENDIO ENERO 2017

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2015
Factura No Afecta O Exenta Iva	2015
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2015
Boletas De Ventas Y Servicios	2018
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2020
Facturas De Compras	2015
Factura Compra Electronica	2015
Guias De Despacho	2018
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Honorarios	1990
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2022
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2004
Boleta De Terceros Electronicas	2024
Otros Libros Empastados	2024
Libro Control De Documentos	2002
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a [Consulta de documentos autorizados](#).

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen operaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.



[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos

